La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Ejecución Complementario Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, registrado bajo el Nº 15.857, referente a financiar la Adquisición de Alimentos para la Asistencia Alimentaria de hasta 2000 titulares en Situación de Vulnerabilidad Social, bajo modalidad Tarjeta Alimentaria, celebrado el día 19 de junio de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 2429/12.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

Pablo GONZALEZ

Secretario Legislativo

Poder Legislativo

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº

297

/12

Roberto L. CROCIANELLI Vicegobernador y Presidente Poder Legislativo